

Juegos Deportivos Provinciales Talleres



2022 - 2023

TENIS DE MESA

NORMATIVA



CALENDARIO

JORNADA 1

CEIP JOSE SARAMAGO

VICAR

09/11/2022

2022

JORNADA 2

CEIP BUENAVISTA

HUERCAL DE ALMERIA

23/11/2022

JORNADA 3

2023

JORNADA 4

EN JORNADA DE MAÑANA, DENTRO DEL HORARIO LECTIVO ESCOLAR

XXXII

2022 / 2023

Juegos
Deportivos
Provinciales

Colabora:

- CTM Huércal de Almería de Tenis de Mesa.
- Ayuntamiento de V́icar.
- Ayuntamiento de Huércal de Almería



Destinatarios y Categorías

Podrán participar en los "Talleres Educativos de Promoción del TENIS DE MESA", de forma general deportistas en edad escolar inscritos/as en programas de iniciación deportiva de los municipios de la provincia de Almería.

Las categorías deportivas convocadas para estos Encuentros son las siguientes:

MODALIDAD	CATEGORÍA	CURSOS
TENIS DE MESA	INICIACIÓN	4º Y 5º DE PRIMARIA

Calendario

Las jornadas serán las siguientes:

JORNADA	FECHA	LUGAR
1	09/11/2022	CEIP JOSE SARAMAGO-VICAR
2	23/11/2022	CEIP BUENAVISTA-HUERCAL DE ALMERIA
3		
4		

Procedimientos de Gestión de Calendarios

El calendario general de este contenido del proyecto estará disponible en la página web www.dipalme.org en la sección deportes/JDP/Talleres Educativos.

Se elaborará y difundirá la normativa específica, calendarios y horarios previstos de las actividades de cada convocatoria.

Si un grupo de participación prevé su incomparecencia a la actividad programada debe comunicar, con la debida antelación, esta incidencia al equipo técnico responsable del proyecto para evitar de esta manera gastos innecesarios.

Se advierte que cualquier incidencia producida por falta de comprobación de los calendarios y horarios definitivos será responsabilidad de los grupos de participación implicados.

Sistema de Inscripción de participantes

En el caso que una Entidad no se haya adscrito al proyecto previamente para su participación en otra actividad, y quiera inscribir grupos de participación en este contenido del proyecto, deberá cumplimentar el formulario de adscripción para "Juegos Deportivos Provinciales".

De conformidad con lo indicado en el art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la

tramitación de este procedimiento será electrónica, por lo que la realización de cualquiera de sus trámites se efectuará según el siguiente proceso:

- [Procedimiento para Ayuntamientos](#). (Pulsar Control + Click ratón)
- [Procedimiento para Centros Educativos](#) (Pulsar Control + Click ratón)
- [Procedimiento para clubes](#) (Pulsar Control + Click ratón)

Ambos formularios, así como el resto de documentación (bases y normativas) de JDP se encuentra disponible en la web de la Diputación de Almería.

- [Bases y normativas](#) (Pulsar Control + Click ratón)

En su caso, los Centros Educativos y Clubes interesados pueden acogerse a la adscripción del ayuntamiento de referencia y participar bajo su tutela.

▪ Procedimiento de Inscripción

Procedimiento por el que, de forma general, se habilita la participación de los grupos y sus correspondientes integrantes en las diferentes actuaciones incluidas en este contenido del proyecto, atendiendo a lo dispuesto en las bases generales y en los procesos que se relacionan a continuación:

Los/as coordinadores/as de las entidades participantes que hayan realizado el procedimiento de adscripción deben:

- *Cumplimentar el formulario de inscripción* con los datos personales solicitados de los/as deportistas y del técnico/a educador/a responsable del mismo. Este impreso debe registrar la firma del director del centro escolar correspondiente y el visto bueno de un responsable político del ayuntamiento de referencia.
- *Autorización de los/as tutores/as* legales según modelo normalizado, debidamente firmado (se recuerda que este requisito es imprescindible para admitir la inscripción de un/a deportista menor de edad y que la suplantación de la firma será responsabilidad del/a coordinador/a responsable de este procedimiento). En éste el firmante manifiesta expresamente conocer los protocolos específicos determinados para la prevención de situaciones excepcionales sanitarias que correspondan a la práctica físico deportiva que va a desarrollar la persona autorizada. Asimismo, declara su compromiso responsable para que ésta no acuda ni participe en actividades JDP en el caso de tener indicios de síntomas de COVID-19 o que conviva con personas que presenten indicios de síntomas de esta enfermedad.

El plazo máximo de inscripción es hasta las 14.00 h., diez días antes de la realización de cada jornada.

Para cualquier consulta cuentan con el siguiente directorio:

SEDE	DIRECCIÓN	TELÉFONO/FAX	CORREO
PABELLÓN MOISÉS RUIZ	Ctra. de Níjar, 1 04009- Almería	Telf.: 950211363 Telf.: 950211228 Fax: 950211547	apablova@dipalme.org

Los grupos de participación que no cumplan con los requisitos mínimos en cuanto a documentación a aportar, no serán incluidos en los calendarios de actividades del proyecto.

*Nota: Todo aquel participante cuya documentación no haya sido enviada electrónicamente según indicaciones anteriores, NO PODRÁ NI PARTICIPAR NI DESPLAZARSE.

Gestión Presupuestaria

En lo que a los Talleres Educativos de Promoción Deportiva se refiere, se concretan las siguientes responsabilidades que, para su gestión presupuestaria, corresponden a las diferentes entidades de la estructura organizativa.

La Diputación de Almería gestionará, con carácter general, los siguientes conceptos de gasto:

- Servicios de organización (Difusión, equipamientos, material deportivo, material ofimático, servicios de coordinación y seguimiento, etc.).
- Servicios técnicos especializados.
- Otros gastos indirectos.

Las entidades adscritas asumirán, con carácter general, el siguiente concepto de gasto:

- Otros gastos indirectos, si procediera.

Disponibilidad Instalaciones

El grupo técnico de la Diputación de Almería, responsable del proyecto técnico, seleccionará junto con las entidades colaboradoras, las instalaciones más apropiadas a las necesidades de cada Taller Educativo. Es necesario que la entidad propietaria de las instalaciones sede de las actividades certifiquen que éstas reúnen las condiciones técnicas y de seguridad suficientes para la celebración de las mismas.

Se tendrán presentes los requisitos necesarios para la celebración de las actuaciones previstas en instalaciones y espacios deportivos no convencionales y/o en aquellos que no sean de titularidad de las entidades implicadas en su desarrollo, según lo establecido en la normativa vigente en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales.

El/la técnico/a de supervisión asignado y el equipo de dinamización de cada actividad, de forma consensuada, serán los responsables de adoptar la decisión que corresponda ante cualquier incidencia referida al estado de las instalaciones.

protocolo de prevención ante situaciones de excepción sanitaria.

Equipamientos y Material de Juego

Para el desarrollo de las actividades se atenderá, en cuanto a la adecuación del equipamiento y materiales de juego, a las características de las actividades propuestas.

Prevención y Actuación ante Incidencias

En función de la distribución de responsabilidades contemplada en los apartados referentes a la estructura organizativa del proyecto técnico, serán las entidades titulares de las instalaciones sede de las actividades y el grupo técnico de la Diputación de Almería coordinador del proyecto, los responsables de habilitar un dispositivo preventivo de atención y protección de participantes y espectadores que permita actuar con diligencia y eficacia ante cualquier incidencia que pudiera suceder.

Para ello, se debe atender al procedimiento específico de intervención de protección de deportistas recogido en las bases generales del proyecto JDP.

Será requisito mínimo obligatorio la presencia efectiva durante todo el desarrollo de las actividades programadas en cada sede de una persona responsable del referido dispositivo, así como la disponibilidad de una dependencia convenientemente dotada (botiquín o similar). El incumplimiento de esta norma puede dar lugar a la suspensión de las actividades.

Para la atención de un posible traslado de participantes a un centro sanitario o situación similar, es recomendable que los grupos de participación cuenten con más de una persona adulta que puedan asumir su responsabilidad.

En caso de que la única persona del grupo tenga que ausentarse de la instalación será necesario que otra persona adulta asuma esa función, quedando expresamente reflejada en la memoria de la actividad.

En última instancia, si no se puede garantizar la dirección de un grupo de participación por una persona adulta, el equipo de dinamización, con la conformidad del/la técnico/a de supervisión de turno, dará por finalizada su participación en la actividad.

Desarrollo de la Actividad

El horario será el siguiente:

9:45 – 10:00 h.: Presentación grupos de participación

10:00 h. Inicio de la actividad primer grupo.

11: 15. Finaliza primer grupo.

11: 30. Inicio segundo grupo

13:00 h. Fin del Encuentro

Antes del comienzo del Encuentro se procederá a la confirmación de asistencia de todos los deportistas inscritos.

Al inicio de la jornada se repartirá a cada deportista una tarjeta en la que se especificará el número de mesa y nivel de inicio. La tarjeta recogerá durante la jornada el número de mesas por las que ha pasado y, al final de la jornada, el nivel alcanzado y mesa conseguida.

Los participantes serán divididos en grupos proporcionales y se colocarán junto a las mesas de juego, de manera que dos estarán jugando, un tercero hará de marcador y los restantes esperarán en la "zona de Exhibicion" su turno para jugar. El que hace las funciones de marcador será el primero en jugar en el partido siguiente.

Reglamento Básico

1. MESAS DE JUEGO

La mesa de juego será la propia de esta modalidad. Cada mesa tendrá un número correspondiente a un nivel de juego de forma que la mesa 1 será el nivel más bajo y la mesa 3 será el nivel más alto.

Se jugarán partidos a 1 juego de 7 puntos. Quién gane subirá a la mesa siguiente correlativo y si pierde pasara a la mesa anterior. De forma que al final de la jornada tendremos en las mesas con numeración más alta a los jugadores con más nivel y, por el contrario, en las mesas de más baja numeración a los deportistas con menos nivel. Terminado el ciclo rotaran a la mesa 4 de exhibición.

2. MESA EXHIBICION

La cuarta mesa, dos monitores se dedicarán a realizar una exhibición a los jugadores en espera, siendo más ameno la espera de los deportistas.

Se establecerán las medidas, según temporización de la ejecución de las actividades, dirigiéndose a la última Orden de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía en la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adopten medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19. Igualmente, para cada modalidad deportiva, se establecerán los protocolos federativos vigentes.

Juegos Deportivos Provinciales Talleres

Recomendaciones sobre protección para todo tipo de actividades deportivas

Recomendaciones Generales

- ✓ Realizar controles médicos básicos previos. Hacer revisiones periódicas.
- ✓ Adquirir hábitos posturales correctos.
- ✓ Ejecutar el ejercicio con moderación.
- ✓ Hidratar durante el ejercicio (si es posible) y después del mismo.
- ✓ No competir si el nivel de entrenamiento previo es insuficiente.
- ✓ No ejecutar movimientos demasiados bruscos.
- ✓ No usar sustancias, métodos y elementos farmacológicos prohibidos en la legislación vigente.
- ✓ Preparar una competición con antelación y adaptarse progresivamente a sus circunstancias.
- ✓ Realizar calentamientos y estiramientos minuciosos antes y después del entrenamiento.
- ✓ Trabajar por sensaciones corporales más que por objetivos, metas o cronos.
- ✓ Usar ropa y calzado seguros, confortables, cómodos y adecuados a cada tipo de ejercicio.
- ✓ Utilizar las medidas de prevención para evitar rozaduras, esguinces, tendinitis, etc.
- ✓ Vigilar la alimentación y el descanso.
- ✓ Seguir las indicaciones y recomendaciones en el uso de la instalación (zonas de estancias, vestuarios, gradas y zonas deportivas).
- ✓ Verificar que las instalaciones y sus elementos deportivos se encuentren en adecuadas condiciones higiénicas y de uso para evitar enfermedades y accidentes (porterías, canastas, aparatos y elementos de musculación, vestuarios, espacios deportivos, etc.).

Requisitos generales ante situación de excepción sanitaria Protocolo COVID-19 para actividades JDP

- ✓ Ausencia de enfermedad o sintomatología compatible con el COVID-19.
- ✓ No convivencia o contacto estrecho con personas positivas o con sintomatología durante los 14 días anteriores a la actividad.
- ✓ Calendario de vacunas actualizado.
- ✓ Si se han tenido patologías previas se deberá tener una valoración médica al respecto.
- ✓ Todos los deportistas, personal técnico, miembros de equipos arbitrales, jueces deportivos, personal de empresas prestadoras de servicios, personal de apoyo voluntario, relacionados con las actividades, deberán tomarse en su domicilio el control de temperatura antes de acudir a las mismas, absteniéndose de asistir en caso de superar los 37,5°

XXXIII

2022 / 2023

Juegos Deportivos Provinciales

Juegos
Deportivos
Provinciales
Talleres

Juegos
Deportivos
Provinciales
Encuentros

Juegos
Deportivos
Provinciales
Ligas

Juegos
Deportivos
Provinciales
Circuitos

Juegos
Deportivos
Provinciales
Virtual

Juegos
Deportivos
Provinciales
Almería Juega
Limpio



DIPUTACIÓN
DE ALMERÍA

